



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 036/2015-2016
30 de Septiembre de 2015

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 29881 de 7 de Enero de 2009, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de fecha 29 de septiembre de 2015, el Informe N° 012/2015 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 29881, de 7 de enero de 2009, establece los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General del Estado, así como las competencias de aprobación según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones la de aprobar y modificar el presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.



CONSIDERANDO:

Que en fecha 29 de Septiembre de 2015, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental, Gestión 2015 para la Secretaría Departamental de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción, por Traspaso Intrainstitucional e interprogramas, de los programas 16-0000-051 "Fortalecimiento Transparencia Gestión Pública y Acceso a Información" y 18-0000-085 "Apoyo Operativo al Control, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción", partida de gasto 25220 "Consultorías Individuales de Línea" al programa 18-0000-085 "Apoyo Operativo al Control, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción" partida de gasto 25210 "Consultorías por Producto" por un monto de Bs. 179.990.- (Ciento Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa 00/100 Bolivianos).

Que la referida solicitud de modificación presupuestaria fue remitida el 29 de septiembre ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de esta Asamblea para su consideración e informe al Pleno.

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 012/2015 de 30 de septiembre de 2015 la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social, determinó por mayoría de votos, aprobar la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo Departamental, recomendando al Pleno de esta Asamblea su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la modificación presupuestaria planteada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones previstas en el POA 2015 y no vulnera ninguna disposición legal vigente en el país.



Asamblea Legislativa
Departamental del Beni

Que en la Sesión Ordinaria N° 036/2015/2016 de fecha 30 de Septiembre de 2015, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó por mayoría absoluta de votos el Informe N° 012/2015 de 30 de septiembre de 2015 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social, así como la modificación presupuestaria solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

POR TANTO,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental, Gestión 2015 para la Secretaría Departamental de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción, por Traspaso Intrainstitucional e interprogramas, de los programas 16-0000-051 "Fortalecimiento Transparencia Gestión Pública y Acceso a Información" y 18-0000-085 "Apoyo Operativo al Control, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción", partida de gasto 25220 "Consultorías Individuales de Línea" al programa 18-0000-085 "Apoyo Operativo al Control, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción" partida de gasto 25210 "Consultorías por Producto" por un monto de Bs. 179.990.- (Ciento Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa 00/100 Bolivianos).

ARTÍCULO SEGUNDO - Forma parte indisoluble de la presente Resolución, el cuadro de distribución (DE:A) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dada en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los treinta días del mes de Septiembre de dos mil quince años.



Asamblea Legislativa
Departamental del Beni

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Lic. Carlos Ernesto Navia Ribera
PRESIDENTE





Srta. W. Teresa Talamás Melgar
PRIMERA SECRETARIA





GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
RECURSOS INTER-PROGRAMAS
RECURSOS REGALIAS
PROGRAMAS DEPARTAMENTALES
 (Expresado en Bolivianos)

DE:
 PARTIDA PRESUPUESTARIA A SER DISMINUIDA

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin Fun	Fts	Org	Obj	TRF	PROGRAMA Y/O PROYECTO	DISMINUCION
908	22	53	16	00	51	111	20	220	25220		FORTALECIMIENTO TRANSPARENCIA GESTION PUBLICA Y ACCESO A LA INFORMACION	
											Consultores individuales de linea	12.940.00
TOTAL FTE 20 ORG. 220 - REGALIAS											12.940.00	

DE:
 PARTIDA PRESUPUESTARIA A SER DISMINUIDA

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin Fun	Fts	Org	Obj	TRF	PROGRAMA Y/O PROYECTO	ADICION
908	22	53	18	00	85	111	20	220	25220		APOYO OPERATIVO AL CONTROL, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	
											Consultores individuales de linea	167.050.00
TOTAL FTE 20 ORG. 220 - REGALIAS											167.050.00	

A:
 PARTIDA PRESUPUESTARIA A SER INCREMENTADA

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin Fun	Fts	Org	Obj	TRF	PROGRAMA Y/O PROYECTO	DISMINUCION
908	22	53	18	00	85	111	20	220	25210		APOYO OPERATIVO AL CONTROL, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	
											Consultorias por Producto	179.990.00
TOTAL FTE 20 ORG. 220 - REGALIAS											179.990.00	

Lic. Obed Sassa Muñiz
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 SECRETARIA DPTAL DE TRANSPARENCIA
 GAD - BENI



Mauro Adriano Alcala
 SECRETARIO DPTAL DE TRANSPARENCIA
 Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION